

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
DISTRITO FEDERAL

2003 FEB -5 11:12:15

RECIBIDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA ZAVALA CARMIGNIANI, ILLINGWORTH & VIDAL CIA. LTDA., POR LA DE ZAVALA BAQUERIZO ABOGADOS C.L., Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.- La compañía ZAVALA, CARMIGNIANI, ILLINGWORTH & VIDAL CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 10 de diciembre de 1996, aprobada mediante Resolución No. 5873 el 18 de diciembre de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 24 de diciembre de 1996.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación social y reforma del estatuto de la compañía ZAVALA, CARMIGNIANI, ILLINGWORTH & VIDAL CIA. LTDA., otorgada el 13 de diciembre de 2002, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03-G-DIC-0000219 de 17 ENE. 2003.
- 3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el abogado Eduardo Carmigniani Valencia, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03-G-DIC-0000219 de 17 ENE. 2003 aprobó el cambio de denominación social de la compañía ZAVALA, CARMIGNIANI, ILLINGWORTH & VIDAL CIA. LTDA., por la de ZAVALA BAQUERIZO ABOGADOS C.L., y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía ZAVALA, CARMIGNIANI, ILLINGWORTH & VIDAL CIA. LTDA., por la de ZAVALA BAQUERIZO ABOGADOS C.L. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de los días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: La denominación de la compañía ZAVALA BAQUERIZO ABOGADOS C.L.

Guayaquil, 17 ENE. 2003

Ab. Jorge Plaza Arosemena  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

19-20-21 Ene. 2003

R A Z O N: En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de febrero de dos mil tres, siendo las doce horas y quince minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno al CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA ZAVALA CARMIGNIANI, ILLINNING VIDAL CIA.LTDA. por la de ZAVALA RIZO ABOGADOS C.L. y REFORMA DEL ESTATUTO.

Guayaquil, febrero 5 de 2003

*Jorge Ochoa Corodva*  
AB. JORGE OCHOA CORODVA  
JEFE REG.DOCUMENTACION Y ARCHIVO

20  
Judiciales

EDICIÓN FINAL

EXTRACTO

enero 2003

21

martes